Polémica por supuestas cuotas por sanciones para agentes de tránsito en Cali

El sindicato de La Asociación Sindical de Agentes de Tránsito (Asagetran) denunció presión para imponer comparendos, y la Secretaría de Movilidad lo desmintió.

Redacción Colombia
19 de febrero de 2025 - 10:16 a. m.

Compartir Guardar Comentar (0) Únete

Imagen de referencia. La Secretaría de Movilidad negó la existencia de cuotas y agregó que los comparendos solo se imponen en el marco de la ley para proteger la vida de los conductores.
Foto: Secretaría de Movilidad de Cali

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo Audio generado con IA de Google
0:00 / 0:00 1x

Un comunicado emitido por la Asociación Sindical de Agentes de Tránsito, Asagetran, generó controversia al denunciar que los agentes de tránsito en Cali están siendo presionados para cumplir con una cuota de comparendos diarios. La Secretaría de Movilidad, encabezada por Gustavo Orozco, negó la acusación y aseguró que no existen metas de sanciones impuestas a los funcionarios.

“Denunciamos el abuso sistemático y el acoso laboral al que están siendo sometidos nuestros compañeros con la imposición de las llamadas tareas diarias, que no es más que la exigencia de realizar comparendos”, afirma el comunicado de Asagetran. Según el sindicato, varios agentes han reportado ser coaccionados de manera indirecta para aumentar el número de multas.

En respuesta, Gustavo Orozco rechazó la denuncia y aseguró que la Secretaría de Movilidad no ha dado ninguna orden para que los agentes de tránsito impongan sanciones de manera arbitraria. “No existen metas de comparendos ni presión para cumplir una cuota. Es contradictorio prestarse para desprestigiar la labor de los agentes cuando hemos trabajado con la gran mayoría de sindicatos para dignificar y defender su trabajo”, afirmó.

Lea: Partido Comunista denuncio amenazas y posibles ataques a sede en Medellín

El funcionario insistió en que los comparendos solo se imponen en el marco de la ley para proteger la vida de los conductores y que la aplicación de sanciones es una de las funciones establecidas para los agentes. “No podemos hablar de imposición de cuotas de sanciones ni de persecución contra los agentes. Multar no es una meta ni un objetivo”, enfatizó Orozco.

El presidente de Asagetran, Andrés Felipe Ávila, explicó que el comunicado se basó en denuncias de varios agentes de tránsito que afirman haber recibido presiones para realizar comparendos. “Lo que hemos dado a conocer es una recolección de varios hechos de las últimas semanas, donde se ha evidenciado que varios compañeros están siendo coaccionados”, dijo a El País.

Por su parte, Wilber Ruíz, presidente de Asotrans DC, otra organización sindical de agentes de tránsito en Cali, se distanció de la postura de Asagetran y negó que haya presiones o constreñimiento laboral dentro de la Secretaría de Movilidad. “Estamos en total desacuerdo. En la Secretaría a nadie se le ha constreñido o dado información para que haga comparendos que no estén dentro de la norma”, afirmó.

Le puede interesar: Comenzó el cierre programado del aeropuerto Matecaña de Pereira

Ruíz argumentó que la función de los agentes incluye garantizar la movilidad, la seguridad vial y ejercer control sobre las infracciones. “Como funcionarios públicos tenemos atribuciones claras. El agente debe ejercer su labor y no caer en la omisión de sus obligaciones”, señaló.

Ante la posibilidad de iniciar acciones legales por la acusación contra la Secretaría, Gustavo Orozco reiteró su disposición al diálogo con los representantes de Asagetran. “Más que medidas, quiero hacer un llamado a la coherencia y al respeto de la institución. Las puertas de mi oficina están abiertas para los ciudadanos”, declaró.

El funcionario insistió en que la Secretaría de Movilidad continuará con su trabajo de regulación y vigilancia del tránsito, asegurando que las actuaciones de los agentes seguirán apegadas a la normativa vigente.

Por Redacción Colombia

Temas recomendados:

Secretaría de movilidad | Cali | comparendos | sindicatos de agentes de tránsito | denuncias

Síguenos en Google Noticias

Sin comentarios aún. **Suscríbete e inicia la conversación**

EL ESPECTADOR
Mapa del Sitio Suscripción Impresa Suscripción Digital Chatea con nosotros

Red de Portales | Centro de Ayuda | Políticas de privacidad | Términos y condiciones | Responsabilidad Corporativa | Miembros de:

Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. Línea de atención: (601) 423 2300. Dirección: calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Reproduction in whole or in part is prohibited. All rights reserved copyright ©2025. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a:aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com